

308523

Guayaquil, 3 de Octubre del-2018

25-10

Señor:

RONALD RAFAEL ROBLES MEDRANO

Guayaquil.

Estimada Señor:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de accionistas de la Compañía **TRANSPORTE CALDERON CAMPOVERDE "CALDERONTRANS S.A."**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE** de la misma por un período de 5 años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

El estatuto social de la compañía consta de escritura pública otorgada ante la ABOGADA MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER, Notaria Septuagésima octava del Cantón Guayaquil el 28 de octubre del 2017, la misma que con reforma de estatutos ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 30 de octubre del 2017.

Atentamente,

NELLY JANETH MEDRANO NUÑEZ
Secretario ad-hoc de la junta

CI:0912918661

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía **TRANSPORTE CALDERON CAMPOVERDE "CALDERONTRANS S.A."**, para el cual he sido elegido.-Guayaquil, 3 de octubre del 2018.

RONALD RAFAEL ROBLES MEDRANO

PRESIDENTE
CI:0930113444

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:51.506
FECHA DE REPERTORIO:10/oct/2018
HORA DE REPERTORIO:12:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

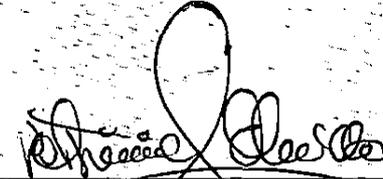
1.- Con fecha veinticinco de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TRANSPORTE CALDERON CAMPOVERDE CALDERONTRANS S.A.**, a favor de **RONALD RAFAEL ROBLES MEDRANO**, de fojas **51.408 a 51.411**, Registro de Nombramientos número **14.559**.

ORDEN: 51506



Guayaquil, 26 de octubre de 2018

REVISADO POR: *W*


AB. PATRICIA MURILLO TORRES
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0464716

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

RECIBIDO

07 NOV 2018

HORA:

12:30

FIRMA:

JMW